



Expediente n.º: GEX5419/2020
Procedimiento: Órganos colegiados – Pleno SE 29 10 2020
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

MARIA ISABEL MAHEDERO AGREDANO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno celebró sesión Extraordinaria el día 29 de Octubre de 2.020, cuyo borrador del acta es del tenor literal siguiente:

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2.020.-

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

Dª Silvia Mellado Ruiz.

CONCEJALES:

D. Gabriel Montero Panadero.

D. Rafael Delgado Rodríguez.

Dª Luisa María Rodríguez Rincón

D. Javier Montero Rivera

Dª Isabel Cabezas Regaño

Dª. María del Carmen Chávez Caballero

Dª Joaquina Alonso Buiza

D. Rafael Morillo-Velarde Vera

EXCUSAN SU ASISTENCIA:.

D. Ángel Gómez Pozo

Dª Carmen Gala Pozo

SECRETARIA GENERAL:

Dª María Isabel Mahedero Agredano.

INTERVENTORA

Dª Verónica Haro Sánchez.

En la Villa de Fuente Obejuna, siendo las 18:00 horas del día 29 de Octubre de 2.020 se reunieron por videoconferencia, los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta Dª Silvia Mellado Ruíz, asistida de la Secretaria General de la Corporación Dª. María Isabel Mahedero Agredano, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para ese día y hora a instancia del Grupo Popular. Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, tras comprobarse por la Sra. Secretaria la existencia de cuorum para su válida constitución, posteriormente se procedió al estudio de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

Código seguro de verificación (CSV):

0CDF 94EF 3638 96BA 216D



0CDF94EF363896BA216D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 4/12/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

1.- INFORME ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2020, DE TODAS LAS PARTIDAS

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para comentar que ya ha sido remitido el informe de la Intervención Municipal, plantea la Sra. Cabezas dudas respecto de algunas partidas y procede la Sra. Alcaldesa a aclarar en primer lugar las partidas respecto de las que existen dudas destinadas al Paseo de Argallón. Pregunta la Portavoz del Grupo Popular sobre la partida del monitor deportivo, responde la Sra. Alcaldesa que se incluyó en la Acción Concertada pero después se vio mejor opción en el Plan Aire y se ha sustituido uno por el otro.

Solicita información la Sra. Cabezas sobre el Programa de la Excma. Diputación “Tu primer Empleo”, le informa la Sra. Alcaldesa que aún no se ha resuelto. Pregunta sobre las gratificaciones por servicios extraordinarios a la Policía durante el confinamiento, la Sra. Presidenta informa que los miembros de la policía local han trabajado por igual y han percibido lo mismo.

2.- GASTOS REALIZADOS Y PAGADOS A CONSECUENCIA DEL COVID-19.

Informa la Sra. Alcaldesa que se ha remitido un informe detallado de la Intervención Municipal por los gastos realizados por el COVID que comprende gastos relativos a EPI,s, y subvenciones a la Residencia de Ancianos y Autónomos, abono de horas extras realizadas por el personal, contratos laborales para limpieza y desinfección, contrato servicio productos fitosanitarios, suministros de mamparas y mascarillas que en parte han sido distribuidas en el IES Lope de Vega y colegios. Pregunta la Sra Cabezas donde se ha adquirido el material, a lo que responde el Sr. Concejal Javier Montero que lo que se ha podido adquirir en Fuente Obejuna se ha comprado, de lo que no disponían las tiendas de nuestro municipio, se ha comprado fuera. Asimismo la Sra. Alcaldesa señala que a través de la Central de contratación de la Excma. Diputación se han adquirido EPIS a un mejor precio.

3.- FAMILIAS QUE HAN SIDO ATENDIDAS A TRAVÉS DEL BANCO DE ALIMENTOS.

La Sra. Alcaldesa da lectura al informe de los Servicios Sociales

INFORME DE SERVICIOS SOCIALES A PETICIÓN DE LA ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA) ELABORADO POR

Código seguro de verificación (CSV):

0CDF 94EF 3638 96BA 216D



0CDF94EF363896BA216D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr.º. D.ª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 4/12/2020



Expediente n.º: GEX5419/2020
Procedimiento: Órganos colegiados – Pleno SE 29 10 2020
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

ROSA SERRANO TRENADO, TRABAJADORA SOCIAL DE LA UTS DE FUENTE OBEJUNA.

En el 2020 se ha facilitado al Ayuntamiento un listado de 67 familias para el programa de alimentos distribuidos por el Ayuntamiento y la colaboración de Protección Civil.

Se ha contratado a 24 personas por el Ayuntamiento de Fuente Obejuna en el programa de Empleo Social del Instituto Provincial de Bienestar Social. Ocho de ellos con dos meses de contrato.

En el programa del Servicio de Ayuda a Domicilio se han atendido por dependencia 108 personas, por prestación básica 9 personas, por urgencia del IPBS 10 personas y por envejecimiento activo municipal a 30 beneficiarios. Con un total de 157 personas atendidas.

Desde el programa subvencionado por el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba sobre Pobreza Energética (2018/2019) se han atendido a 16 familias.

Por Emergencia Social Municipal se han tramitado 12 ayudas.

En el programa de Emergencia Social del IPBS se han atendido a 21 familias.

En el de Ayuda Económica Familiar del IPBS se han atendido a 20 familias.

En el programa de la Renta Mínima de Inserción Social de la Junta de Andalucía se han tramitado 8 expedientes de unidades familiares y 18 por el trámite de urgencia a partir del estado de emergencia por la Covid-19

A través del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia se han tramitado 38 solicitudes nuevas y 41 revisiones de grados.

Acto seguido pregunta la Sra. Cabezas si se ha hecho comparativa con el 2019 e informa la Tte. de Alcalde Dº Luisa Rodríguez que se han atendido el mismo número de casos salvo dos.

4.- PERFIL SOLICITADO PARA EL PROGRAMA EMPLE@ 2020.

Informa la Sra. Alcaldesa que se solicitó una administrativa y ya se ha seleccionado y está ya trabajando en el Ayuntamiento, el contrato es de un año.

5.- ACTUACIONES DESDE MARZO A DÍA DE HOY POR LA RETROEXCAVADORA.

Informa la Sra. Presidenta que ya ha sido remitida la información con la convocatoria, de lo que quedan enterados los Srs. concejales asistentes.

Código seguro de verificación (CSV):

OCDF 94EF 3638 96BA 216D



OCDF94EF363896BA216D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Srº. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 4/12/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

6.- BOLSAS DE EMPLEO, PERSONAS QUE LA SOLICITARON Y CONTRATOS REALIZADOS AL DÍA DE HOY.

La Sra. Alcaldesa comenta que ya se han remitido los datos de los diferentes contratos de las Bolsas reguladas por el Reglamento poniendo de manifiesto la necesidad de modificar el Reglamento vigente para facilitar su funcionamiento, a continuación comenta diversas convocatorias de contratación en las que se ha constituido bolsa:

CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA URBANISMO (1 PODADOR, 1 PINTOR, 1 CARPINTERO, 1 FONTANERO, 1 JARDINERO) – GEX150/2020.

Convocatoria de selección de personal tiene por objeto la contratación laboral temporal con carácter extraordinario y urgente para el Área de Urbanismo con una duración máxima de 3 meses y creación de bolsa de trabajo de:

- 1 oficial Carpintero
- 1 oficial Fontanero
- 1 Jardinero
- 1 Podador-Talador
- 1 Pintor

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE 2 OFICIALES DE ALBAÑILERÍA Y 5 PEONES – GEX2560/2020

Convocatoria de selección de personal tiene por objeto la contratación laboral temporal con una duración máxima de tres meses, para atender las necesidades del Departamento de Urbanismo de carácter urgente y extraordinario, que a continuación se relacionan dado que ha finalizado la bolsa de peones y está próxima a terminar la de oficiales:

- 2 Oficiales albañilería.
- 5 Peones albañilería.

Con los aspirantes no contratados se formará una Bolsa de Trabajo, ordenados por la puntuación obtenida, a efectos de cubrir, en su caso, las posibles bajas del trabajador inicialmente contratado, o en caso de no superar el período de prueba, o podrá servir dicha lista para cubrir otras necesidades equivalentes.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EL ÁREA DE URBANISMO CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA ORIGINADA POR EL COVID-19 – GEX3508/2020

Contratación de:

- 3 Jardineros con una duración máxima de 3 meses.
- 3 Pintores con una duración máxima de 3 meses.
- 25 Peones de Limpieza y desinfección con una duración máxima de 1 mes.

Con los aspirantes no contratados se formará una Bolsa de Trabajo, ordenados por la puntuación obtenida, a efectos de cubrir, en su caso, las posibles bajas del trabajador

Código seguro de verificación (CSV):

0CDF94EF363896BA216D



0CDF94EF363896BA216D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr.ª. D.ª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 4/12/2020



Expediente n.º: GEX5419/2020
Procedimiento: Órganos colegiados – Pleno SE 29 10 2020
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

inicialmente contratado, o en caso de no superar el período de prueba, o podrá servir dicha lista para cubrir otras necesidades equivalentes.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL DE DOS TÉCNICOS SUPERIORES EN EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL VIRGEN DE GRACIA I – GEX4282/2020.

*Bolsa de Trabajo. Con los aspirantes no contratados se **formará una Bolsa** de Trabajo, ordenados por la puntuación obtenida, a efectos de cubrir, en su caso, las posibles bajas del trabajador inicialmente contratado, o podrá servir dicha lista para cubrir otras necesidades del Centro de Educación.*

Tras la exposición, la Sra. Cabezas pregunta si se está contratando el mismo periodo de tiempo a todos los integrantes de la Bolsa, responde la Sra. Alcaldesa que se pretende que el contrato coincida con la duración de la obra, sin establecerse una duración determinada de los contratos . De nuevo la Sra Cabezas solicita se le informe de la duración de los contratos en la limpieza de las calles, le indica la Sra. Presidenta que son 15 días a jornada completa y en las Aldeas 2 meses a tiempo parcial y con horario de 8:30 a 12:00 horas.

7.- CUANTÍA RECIBIDA DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PARA OBRAS Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL.

7.1. INFORMACIÓN DE LAS CUANTÍAS RECIBIDAS DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA OBRAS

- PROGRAMA DE CONCERTACION Y EMPLEO 2020 (DIPUTACION DE CORDOBA)
PAVIMENTACIÓN TRAMO FINAL DE C/ POZO DE FUENTE OBEJUNA 56.719,99
SUSTITUCION DE PAVIMENTO DE C/ MATA DE FUENTE OBEJUNA 50.635,96
ALUMBRADO DE PASEO EN EL ACCESO A LA ALDEA DE ARGALLÓN 19.666,28
- REMODELACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EDIFICIO DE VIVIENDAS SOCIALES "CASAS DE LOS MAESTROS". (DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA). 30.000
- SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE 27.556,29

Código seguro de verificación (CSV):

0CDF94EF363896BA216D



0CDF94EF363896BA216D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr.º. D.º MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 4/12/2020



Expediente n.º: GEX5419/2020
Procedimiento: Órganos colegiados – Pleno SE 29 10 2020
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

□□PLAN PROVINCIAL DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS
ARQUITECTÓNICAS Y ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS EN
INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS 2020- 2021
CONSTRUCCION DE RAMPA DE ACCESO AL CUARTO DE INSTALACIONES DE
PISCINA MUNICIPAL 18707,81
CONSTRUCCION DE RAMPA DE ACCESO DE VASO DE LA PISCINA
MUNICIPAL 21117,19

**7.2. Información de las cuantías recibidas de las distintas administraciones
públicas contratación de personal**

Código seguro de verificación (CSV):

0CDF 94EF 3638 96BA 216D



0CDF94EF363896BA216D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr.º. D.ª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 4/12/2020



Expediente n.º: GEX5419/2020
Procedimiento: Órganos colegiados – Pleno SE 29 10 2020
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

CONTRATACIONES LABORALES 2020 AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA *			
FINANCIACIÓN	Nº CONTRATOS	EMPLEO	PRESUPUESTO
CONCERTADA DIPUTACIÓN	1	Ing. T. OOPP / Grado Ing. Civil	10.152,66 €
	1	Auxiliar Administrativo	4.657,53 €
	2	Téc. Sup. Educación Infantil	11.669,14 €
	16	Peones limpieza	13.761,28 €
	13	Oficiales albañil	88.283,90 €
	45	Peones albañil	
	1	Peón albañil	
	1	Oficial electricista	
	3	Peones electricistas	
	2	Oficiales pintor	
	2	Peones jardinería	
	2	Peones fontanero	
	8	Peones mantenimiento	
Total	97		
PLAN AIRE	1	Técnico administrativo	11.840,00 €
	1	Peón OOPP general	10.360,00 €
	1	Peón OOPP general	8.880,00 €
	1	Peón OOPP general	8.880,00 €
	1	Maestro/a Educación Física	14.000,00 €
	1	Jardinero	10.360,00 €
Total	6		64.320,00 €
Planes Aldeas y Elim. Barreras Arquitectónicas	8	Oficiales albañil	38.973,73 €
	30	Peones albañil	
Plan Córdoba 10 Dip	67	Personal desinfección	100.000 €
Colab. Financiera JA	18	Personal desinfección	29.286,26 €
Subv Escuelas Infantiles	2	Téc. Sup. Educación Infantil	18.921,00 €
Guaalinfo (Diputación)	1	Técnico Informática y de Gestión	7.353,00 €
Guadalinfo (JA)		14.706,00 €	
Aux inclusión social (IPBS)	2	Aux. inclusión social	12.094,08 €
Tu primer empleo	1	Administrativo	3.330,00 €
Igualdad	1	Técnico igualdad	3.300,00 €
Total	130		227.964,07 €
Total Contratos:	233	Total	420.808,58 €

Código seguro de verificación (CSV):

0CDF 94EF 3638 96BA 216D



0CDF94EF363896BA216D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr.º. D.ª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 4/12/2020



Expediente n.º: GEX5419/2020
Procedimiento: Órganos colegiados – Pleno SE 29 10 2020
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

8.- INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS COMO ALTERNATIVA AL CIERRE DE LA CENTRAL PUENTE NUEVO POR EL AYUNTAMIENTO O MANCOMUNIDAD.

La Sra. Presidenta comenta que son proyectos generadores de Empleo conforme exige la convocatoria y son los que se señalan a continuación:

- AMPLIACIÓN RESIDENCIA DE MAYORES “LOS ÁNGELES”
- ADAPTACIÓN DE NAVES PARA ESCUELA TALLER
- MEJORA, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL BAR Y VESTUARIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL

9.- INFORMES DE LAS AYUDAS PRESTADAS DESDE EL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES CON RESPECTO A LA DEMANDA INCLUIDO EL INGRESO MÍNIMO VITAL.

INFORME DE LAS AYUDAS PRESTADAS EN SERVICIOS SOCIALES

1.- INGRESO MÍNIMO VITAL

Solicitudes realizadas a 61 unidades de convivencia y 15 reclamaciones efectuadas a estas solicitudes

2.- AYUDA AL ALQUILER COVID-19

Realizadas en el plazo que otorgó la Junta de Andalucía
Solicitudes: 6 unidades de convivencia

3.- BONO SOCIAL DE LA LUZ

Desde el 13 de Julio hasta el 13 de Octubre de 2020
Solicitudes: 66 unidades de convivencia
Reclamaciones: 20 unidades de convivencia.

Comenta la Sra. Cabezas que hay requerimientos del Ingreso mínimo vital, a lo que responde la Sra. Rodríguez Rincón que se han intentado subsanar todos.

10.- INFORMACIÓN SOBRE LA PREVISIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA ESTE ÚLTIMO TRIMESTRE EN FUENTE OBEJUNA Y ALDEAS.

Se da lectura al informe remitido con la convocatoria:

Código seguro de verificación (CSV):

0CDF 94EF 3638 96BA 216D



0CDF94EF363896BA216D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr.ª. D.ª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 4/12/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

- **Deporte**

La práctica de deporte se permite desarrollar sin el uso de mascarilla lo que implica un aumento en la probabilidad de contagio. Esto, a su vez, se agrava si las actividades tienen lugar en espacios cerrado. Es por ello que se propone:

Realizar todas las actividades al aire libre, en la zona del recinto ferial donde se sitúa la caseta municipal en Fuente Obejuna, y en las pistas deportivas de las diferentes Aldeas. Dichos recintos serán adecuados a las medidas sanitarias (distanciamiento social de 2m), marcando el suelo para que la práctica de los diferentes deportes se lleve a cabo de manera segura. Además, se dotará material de megafonía para favorecer el desarrollo de las actividades.

Las actividades ofertadas son: Gimnasia de mantenimiento, Aerobic, Multifitness y Entrenamiento Funcional.

En el caso de Pilates, la actividad se realizará de manera on-line, ya que la metodología de este deporte requiere más contacto con los diferentes materiales y el propio suelo.

Las instalaciones del gimnasio municipal permanecerán cerradas, puesto que el tamaño de la sala es reducido y, además, esta actividad necesita un contacto constante con el material.

Las pistas de tenis y frontenis, recientemente reformadas, se podrán seguir utilizando de la misma manera que hasta la fecha.

Con respecto a las Escuelas Deportivas (Deporte en la Escuela), sólo se desarrollarán en las Aldeas donde haya centros educativos, ya que participarán los miembros de un mismo grupo de convivencia.

- **Formación**

- a) *Respecto a la academia de inglés, solo se ofertará la formación para B1 y B2. Consideramos y valoramos positivamente las medidas que han implantado los centros educativos del municipio, los cuales han creado grupos de convivencia para evitar el contacto entre el alumnado de diferentes cursos. Por lo que vemos lógico que, al saber que la academia rompe con esos grupos de convivencia, lo*

Código seguro de verificación (CSV):

0CDF 94EF 3638 96BA 216D



0CDF94EF363896BA216D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr.º. D.º MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 4/12/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

mejor es no ofertar niveles que no son imprescindibles dada la situación que estamos, como es el caso de primaria, y solo ofrecer B1 y B2 como niveles que son necesarios para los jóvenes, los cuales de este modo no tendrán que salir del municipio para poder optar a esta formación.

Además, se está planteando a la academia realizar esta actividad de manera on-line, lo que proporcionaría aún más seguridad.

- b) *En relación a la Escuela Municipal de Música y celebrando hoy su 30º aniversario, también se adaptará a la nueva realidad. Es por ello, que la formación (Gabou), una apuesta que siempre hemos tenido muy presente en este equipo de gobierno desde el día que la implantamos, este año no se ofertará, ya que en esta actividad es necesaria la manipulación continua de material, lo que hace muy difícil la desinfección del mismo.*

Se impartirán las clases de 1º de primaria a 6º en concepto de lenguaje musical, tanto en Fuente Obejuna como en las Aldeas, respetando los grupos de convivencia mencionados anteriormente.

Se impartirán clases de instrumentos tanto individuales como en grupos, siempre manteniendo los grupos de convivencia de los centros escolares.

Continuará la banda municipal en sus diferentes modalidades de “banda grande” y “banda pequeña”. En ellas se aseguran las medidas de distanciamiento social, además, serán impartidas al aire libre.

- **Cultura**

El único acto cultural que se tiene planificado, hasta el momento, es un teatro que se realiza a través del Programa “Tierra de Mujeres”, de la Diputación de Córdoba, en honor al Día Internacional de la Mujer Rural (15 de octubre). La actividad se desarrollará bajo las medidas de prevención frente al COVID-19.

Con vistas al futuro, este Equipo de Gobierno considera que es demasiado pronto para planificar las actividades que se llevarán a cabo en Navidad, ya que dada la situación no sabemos cómo evolucionará la pandemia.

Código seguro de verificación (CSV):

0CDF 94EF 3638 96BA 216D



0CDF94EF363896BA216D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr.º. D.º MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 4/12/2020



Expediente n.º: GEX5419/2020
Procedimiento: Órganos colegiados – Pleno SE 29 10 2020
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Comenta el primer Teniente de Alcalde que la situación es complicada, no ha habido éxito con el teatro, y se acerca la Navidad y no parece que la situación vaya a cambiar, en materia de Deporte, él ha sufrido una crítica feroz, pero otras personas, alaban la decisión, lo más adecuado, a su juicio, es limitar las actividades de interior, de forma puntual en un futuro podrán desarrollarse, otros pueblos están desarrollando actividades deportivas en el interior pero aquí, mirando por la salud de los vecinos se ha decidido que no. Han trabajado mucho en protocolo y seguridad, señala, pero no va a asumir riesgos, cuando la situación sanitaria mejore se reanudarán las actividades deportivas suspendidas.

La portavoz del Grupo Popular informa de que las condiciones que hoy existen no son las de septiembre, se ha demostrado donde están los contagios, tenemos que poner todos de nuestra parte, hay actividades que han sido seguras muchos meses, hoy hay que apelar a la responsabilidad de las personas, hay otros ayuntamientos que han hecho actividades. Se pide un poco de previsión.

Finalmente la Sra. Alcaldesa explica que las medidas que se adoptan persiguen priorizar la salud de los vecinos y vecinas, no se plantean determinadas actividades deportivas para evitar concentraciones de niños y niñas.

11.- INFORMES DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PLAN ITINERE, ASI COMO LOS KM A REPARAR CON DICHA SUBVENCIÓN.

Informa la Sra. Alcaldesa que el Ayuntamiento ha quedado en reserva y espera que se pueda optar a otra subvención.

12.- INFORMES DE LAS MEDIDAS A ACOMETER CON EL PLAN PROVINCIAL CÓRDOBA 10, CUYO IMPORTE ASCIENDE A 205.924,36€.

Comenta la Sra. Alcaldesa que ha sido remitida la información con la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

0CDF94EF363896BA216D



0CDF94EF363896BA216D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr.º. D.ª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 4/12/2020



Expediente n.º: GEX5419/2020
Procedimiento: Órganos colegiados – Pleno SE 29 10 2020
Interesado: Ayuntamiento Fuente Obejuna

EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Y no habiendo más asuntos de que tratar tras ratificarse en sus posicionamientos siendo las 19:00 horas, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión de todo lo cual yo como secretaria doy fe.

Y para que así conste, expido el presente con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de organización y funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, en Fuente Obejuna fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

0CDF 94EF 3638 96BA 216D



0CDF94EF363896BA216D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Secretario/a Sr.ª. D.ª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 4/12/2020